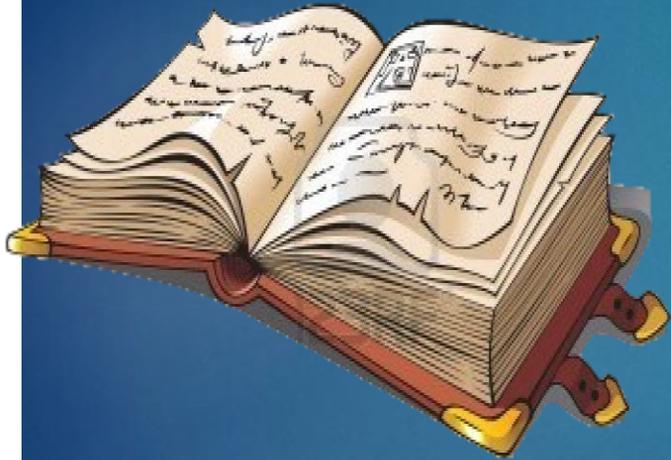


INTERPRETACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 028



- ☺ **NOMBRE DEL ALUMNO:** Gabriela Guadalupe Martínez Caballero
- ☺ **NOMBRE DEL PROFESOR:** Jorge Sebastián Domínguez Torres
- ☺ **NOMBRE DEL TRABAJO:** Tercera Actividad
- ☺ **MATERIA:** Computación I
- ☺ **GRADO:** 1
- ☺ **GRUPO:** C

☺ ÍNDICE

∞	DEFINICIÓN	1
∞	OBJETIVO	2
∞	CAMPO DE APLICACIÓN	3
∞	PREVENCIÓN	4
∞	PROMOCIÓN A LA SALUD	5
∞	BIBLIOGRAFÍA	6

☺ El abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, constituye un grave problema social y de salud pública, con importantes consecuencias negativas que trascienden del ámbito de la salud individual y repercuten en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad.



☺ OBJETIVO

Establecer los elementos de un sistema de administración para organizar la seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir accidentes mayores y proteger de daños a las personas, a los centros de trabajo y a su entorno.



☺ CAMPO DE APLICACIÓN

Centros de trabajos donde manejen sustancias químicas peligrosas en procesos y equipos críticos, en volúmenes iguales o mayores a las cantidades umbrales señaladas en el apéndice A de la norma.



☺ PREVENCIÓN

La prevención es el conjunto de acciones dirigidas a evitar o reducir el consumo de sustancias psicoactivas, a disminuir situaciones de riesgo y limitar los daños asociados al consumo de sustancias.



☺ PROMOCIÓN DE LA SALUD

Asumir los objetivos de la educación para la salud y la promoción de la participación social orientadas a formar conciencia y responsabilidad, así como promover la salud integral de la población.

Se dará énfasis en los ámbitos escolar, familiar y laboral especialmente en grupos de alto riesgo.

☺ BIBLIOGRAFÍA

- <http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/tabaquismo/NOM028.pdf>.
- <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR20.pdf>